

# Sesión 27.a ordinaria en 4 de Julio de 1924

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ELIODORO YAÑEZ

## SUMARIO

A indicación del señor Briones Luco se acuerda tratar en la orden del día de la presente sesión, del proyecto que eleva a la categoría de Embajada la Legación de Chile en Italia.— A indicación del señor Bañados, se acuerda tratar, a continuación de este proyecto, del mensaje sobre ascenso del Comandante señor Acevedo.— Se trata del proyecto sobre Embajada de Chile en Italia y después de algunas observaciones de los señores Concha (don Luis Enrique), Errázuriz, Lyon y Real, es aprobado.—Se constituye la Sala en sesión secreta.—Se levanta la sesión.

## ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Aguirre C., Pedro	Huneus, Francisco
Bañados, Guillermo	Jaramillo, Armando
Briones L., Ramón	Lanas, Carlos
Celis, Víctor	Lyon P., Arturo
Concha S., Juan E.	Saavedra, Cornelio
Concha, Luis E.	Salas R., Luis
Del Real, Pedro	Serrano, Juan
Covarrubias, Eduardo	Sierra, Wenceslao
Echenique, Joaquín	Silva S., Romualdo
Errázuriz L., Ladislao	Yañez, Eliodoro
Gutiérrez, Artemio	

Y el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización.

## ACTA

Se leyó y fué aprobada la siguiente:

SESION 26.a ORDINARIA EN 3 DE JULIO DE 1924

Presidencia del honorable Senador por Valdivia, señor Yañez

Asistieron los señores Arancibia, Aguirre, Bañados, Briones, Celis, Concha S. don Juan E., Concha don Luis E., Echenique, Errázuriz,

Fajardo, Gutiérrez, Huneus, Jaramillo, Lanas, Lyon, Opazo don Eduardo, Oyarzún, Real, Saavedra, Salas, Sánchez, Serrano, Sierra y Silva Cortés.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Continúa el debate en la calificación de la elección de Senador por la provincia de Malleco efectuada el día 2 de Marzo último.

El Honorable Senador por Colchagua, señor Opazo, sigue dando desarrollo a sus observaciones y queda con la palabra por haber llegado la hora.

Se levanta la sesión.

## CUENTA

Se dió cuenta:

Del siguiente informe de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto:

Honorable Senado:

Por mensaje de fecha 23 de Junio último, el Presidente de la República ha sometido a la aprobación legislativa un proyecto de ley que eleva a la categoría de Embajada la Legación de Chile en Italia.

El Gobierno de Italia tomó la iniciativa de elevar al rango de Embajada la representación diplomática en nuestro país.

Para responder a tan significativa como grata determinación, y conforme a las prácticas diplomáticas, el Gobierno ha procedido a tomar análoga resolución.

El proyecto de ley, en estudio, no significará aumento de gastos en la partida correspondiente del presupuesto respectivo, ya que, en conformidad a su artículo 2.o, los sueldos y asignaciones del personal de la Embajada en Italia serán los que actualmente perciben el

Ministro y los miembros de la Legación en el mismo país.

Atendidas las consideraciones expuestas, vuestra Comisión de Relaciones Exteriores os recomienda la aprobación del proyecto de ley en informe en los mismos términos en que ha sido formulado.

Sala de la Comisión, a 2 de Julio de 1924.

—Eliodoro Yáñez.—Héctor Arancibia Laso.—Armando Jaramillo V.—Jorge Orrego Puelma, Secretario de la Comisión.

#### LEGACION ANTE EL GOBIERNO DE ITALIA

El señor YAÑEZ (Presidente).—Ofrezco la palabra antes de la orden del día.

El señor GALLARDO (Ministro de Relaciones Exteriores).—Yo me atrevería a rogar al Honorable Senado que se sirviera acordar preferencia y tratar desde luego, el proyecto de ley iniciado en un mensaje del Ejecutivo sobre nuestra representación ante el Gobierno del Quirinal, que se propone elevar a Embajada.

El señor CONCHA (don Luis Enrique).—Yo me opongo a que se discuta este proyecto, señor Presidente.

El señor BRIONES LUCO.—Yo formulo indicación para tratarlo inmediatamente de terminados los incidentes.

El señor YAÑEZ (Presidente).—Si no hubiera inconveniente, podríamos ocuparnos en discutir el proyecto para el cual ha pedido preferencia el honorable Ministro de Relaciones Exteriores en la forma que indica el honorable Senador por Tarapacá.

El señor CONCHA (don Luis Enrique).—Yo me opongo, señor Presidente, porque soy enemigo por principios y por doctrina de las Embajadas.

El señor BRIONES LUCO.—He formulado indicación, señor Presidente, para que se trate el mencionado proyecto a segunda hora.

El señor YAÑEZ (Presidente).—Ciertamente, señor Senador.

En discusión la indicación formulada por el honorable Senador por Tarapacá.

El señor BAÑADOS.—Yo formulo indicación, señor Presidente, para que en la segunda hora se trate también del mensaje sobre ascenso a Contra-almirante del capitán de navío señor Acevedo. La Comisión respectiva informó este proyecto favorablemente y creo que no habría conveniencia en postergar la discusión de este asunto.

El señor YAÑEZ (Presidente).—La sesión de hoy fué solicitada para tratar algunos mensajes relacionados con el Ministerio de Relaciones Exteriores y de otros sobre ascensos a que

se refirió el honorable Senador por Santiago, señor Celis, sin especificarlos.

El señor BAÑADOS.—Yo me permito formular indicación para tratar del proyecto enviado por el Ejecutivo, al cual ha aludido el señor Ministro de Relaciones Exteriores y además el mensaje sobre ascenso a que he hecho referencia.

El señor CELIS.—Voy a pedir al Senado que se digne tratar sobre tabla de este mensaje. ¿Qué inconveniente puede haber para conceder este ascenso al señor Acevedo?

El señor BAÑADOS.—Para mí sería muy grato que se procediera en la forma indicada por mi honorable colega de senaturía.

El señor YAÑEZ (Presidente).—Ofrezco la palabra en la hora de los incidentes.

Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

Se ha ido a buscar el proyecto para el que han solicitado preferencia los honorables Senadores por Santiago. Entretanto podríamos tratar desde luego el relativo a nuestra representación diplomática en Italia.

Queda así acordado.

El señor SECRETARIO.—Da lectura al mensaje de S. E. el Presidente de la República, en el que termina proponiendo la aprobación del siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º Elévase a la categoría de Embajada la Legación de Chile en Italia.

Artículo 2.º Los sueldos y asignaciones del personal de la Embajada en Italia serán los que actualmente perciben el Ministro y los miembros del personal de Secretaría de la Legación en el mismo país.

Artículo 3.º Esta ley comenzará a regir desde su publicación en el "Diario Oficial".

El señor YAÑEZ (Presidente).—En discusión general el proyecto.

El señor CONCHA (don Luis Enrique).—He dicho, señor Presidente, que yo soy enemigo por doctrina de la creación de Embajadas y de su mantenimiento. Estimo que los servicios diplomáticos no mejoran, ni la mentalidad de nuestros representantes aumenta, por el mayor boato que significa el hecho de elevar una Plenipotencia a Embajada.

El actual Gobierno, como lo saben el país y los honorables Senadores, se ha distinguido por el carácter netamente democrático que ha impreso a sus rumbos. El Excmo. señor Alessandri, desde que fué candidato, ha venido proclamando la democratización de las instituciones nacionales; y efectivamente, todos reconocemos que su Gobierno ha tendido a ello, contribuyendo así grandemente al progreso nacional. Desde que el Excmo. señor Alessandri asumió el Go-

bierno de la nación ha sido un hecho ostensible que se han democratizado no solo las instituciones sino también las personas. Esta misma Cámara, que en otro tiempo fué un reducto de la oligarquía, se ha transformado por completo y hoy la envuelve una atmósfera de democracia.

La Moneda, que fué también un reducto esencialmente oligarca, donde no tenía, puede decirse, acceso la clase modesta del país y donde costaba un verdadero triunfo ponerse al habla con el Primer Mandatario, se ha transformado también, y hoy día vemos que acuden a ella hombres de todas las esferas sociales a imponer al Presidente de la República de sus deseos y necesidades, quien trata siempre de buscar un remedio a esas aflicciones. Lo que dejó dicho significa, sin duda alguna, un efectivo progreso y bienestar para el país.

Pero hoy el Excmo. señor Alessandri nos manda un mensaje que tiene por objeto elevar al rango de Embajada nuestra Legación en Italia.

Como ya lo dije en un principio, nada ganará con esto ni el buen servicio ni la capacidad de nuestros representantes: su mentalidad será la misma; y no existiendo en favor del mensaje ninguna de las razones a que me he referido, no sé a qué pueda obedecer este proyecto que consulta una medida de fastuosidad que parece un resabio de los Gobiernos oligarcas anteriores.

No comprendo cómo un Gobierno democrático ha podido enviar a la Cámara este mensaje que es precisamente una negación de la democracia y de la orientación impresa a la administración.

El señor CONCHA SUBERCASEUX. — Tal vez estará reaccionando el Gobierno.

El señor CONCHA (don Luis Enrique). — Posiblemente, pero no me explico este hecho después de las diversas pruebas de democracia que ha dado el Gobierno actual.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores me ha dicho, en conversación privada que la creación de esta Embajada en Italia es de mucha importancia, porque establece cierta precedencia en las ceremonias oficiales y porque es necesario corresponder a la especial deferencia del Gobierno de Italia al elevar a Embajada su Legación en nuestro país.

Yo me permito decirle al señor Ministro que no se trata de deferencia especial. Los países extranjeros son más habilosos que el nuestro. Es sabido el propósito de expansión de las naciones extranjeras a fin de colocar sus mercaderías. Nosotros somos las víctimas de estos países fabriles, por decirlo así, que e empecinan por vendernos sus manufacturas.

¿Cómo vamos a creer que el Rey de Italia va a mandar una Embajada a Chile por pura deferencia? Lo que hay en el fondo de esta cuestión no es una razón de cortesía, sino una cuestión económica.

Nuestra política exterior se paga mucho de las exterioridades, pero no va al fondo de la cuestión. Yo debo decir al señor Ministro que ni aún esta última Embajada obedece a mera cortesía. Cortesía hay, es verdad hasta cierto punto; pero la nave "Italia", junto con traer la Embajada, ha traído también sus bodegas llenas de mercaderías para venderlas en Talcahuano, Valparaíso y demás puertos de Chile. Además, ha conseguido del Gobierno que sus mercaderías no paguen derechos de importación.

El señor ECHENIQUE. — ¿Y lo puede hacer el Gobierno?

El señor CONCHA (don Luis Enrique). — No sé; pero lo hizo.

Yo me permito preguntar al señor Ministro de Relaciones Exteriores, ¿nota Su Señoría la diferencia entre nuestra política internacional y la de las naciones extranjeras? Nosotros decimos que hay que crear Embajadas y mandar personas con más galones y presillas de oro...

El señor CONCHA SUBERCASEUX. — Se visten lo mismo los Embajadores que los Ministros Plenipotenciarios.

El señor CONCHA (don Luis Enrique). — Yo no sé si se visten o no con la misma fastuosidad; yo voy al fondo de la cuestión, porque hoy la cuestión económica prima sobre todas las demás cuestiones sociales.

En nuestros programas políticos nos hemos equivocado, y deberíamos haber puesto antes que nada la aspiración que considero primordial, y que es la emancipación económica del pueblo; las leyes económicas deben presidir todas las actividades de una sociedad moderna, y estas leyes no tienen todavía el lugar que les corresponde en nuestro país.

Se dice que no se va a imponer más gastos al Estado con elevar a la categoría de Embajada nuestra Legación en Italia; eso es lo que afirma el proyecto que ha venido al Congreso. Al principio, es decir, en el primer momento, puede ser; pero poco a poco, talvez antes de dos años, esta Embajada no va a tener el mismo gasto que consulta el presupuesto actual, porque se irán presentando necesidades que será imprescindible satisfacer.

¿Y con qué país vamos a hacer esta distinción? Con Italia, que aparte de otras consideraciones, es el país que tiene menos comercio con nosotros, el que menos contribuye al progreso de la industria y de la agricultura; porque es bien sabido que de los treinta mil italianos que han

venido a Chile por lo menos veintinueve mil quinientos se han dedicado al comercio minorista...

El señor YAÑEZ (Presidente). — ¿Me permite el Honorable Senador?

No quisiera coartar el ejercicio de la palabra a que Su Señoría tiene derecho, ni entrar al fondo de las observaciones que Su Señoría está formulando, pero creo de mi deber sugerirle la conveniencia de no hacer apreciaciones que pudieran estimarse molestas para una nación como Italia con la cual nuestro país cultiva cordiales e ininterrumpidas relaciones de amistad, ni contra la numerosa colonia italiana, compuesta de hombres dignos y laboriosos, incorporados a las múltiples actividades del país y que contribuyen con gran esfuerzo al progreso nacional.

Dejo en absoluto al criterio de Su Señoría la forma de dar desarrollo a sus observaciones en este debate.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX. — Yo esperaba que el señor Ministro de Relaciones Exteriores hubiera interrumpido en el momento oportuno al Honorable Senador por Concepción, que ha hecho apreciaciones graves e inconvenientes con relación a la colonia italiana, colonia que ha prestado al país muchos y señalados servicios en las artes y en todos los ramos de la industria, y especialmente en el comercio, en la banca, en la industria salitrera, manufacturera y en el desarrollo de la colonización en el Sur.

El señor CELIS. — En la colonización y en la industria de los tejidos y en muchas otras. Italianos han sido los implantadores de la industria textil en nuestro país.

El señor GALLARDO NIETO (Ministro de Relaciones Exteriores). — Sólo esperaba que el señor Senador por Concepción terminara sus observaciones para hacerme cargo de ellas.

El señor CELIS. — La colonia italiana está compuesta de hombres inteligentes, trabajadores y progresistas.

El señor CONCHA (don L. E.) — No voy a continuar en este terreno, a pesar de que las convicciones que tengo a este respecto no me las van a arrancar Sus Señorías con frases de cortésia.

El señor CELIS. — No son de cortésia, Honorable Senador, sino de justicia.

El señor CONCHA (don Luis Enrique). — Soy el primero en reconocer, señor Presidente, que muchos grandes hombres nacidos en Italia han prestado valiosos servicios a la República, que merecen, naturalmente, todo respeto y consideración; pero, la gran mayoría de los italianos que se han radicado entre nos-

otros son de otro orden, sobre los cuales mantengo la opinión que he expresado.

Por mi parte, desearía que el señor Ministro de Relaciones Exteriores nos explicara qué razones ha tenido en vista el Gobierno para enviarnos ese mensaje elevando la categoría de la actual Legación en Italia a Embajada.

No creo que entre esos motivos figure el de intensificar el comercio que mantenemos con aquel país, que es bastante escaso, ya que solamente unas pocas de sus industrias están a mayor altura de las norteamericanas y aún de nuestro propio país.

En efecto, entre las industrias que figuran en el comercio entre ambos países está la industria textil, que según el señor gerente de la Fábrica de Paños de Tomé, con quien tuve oportunidad de conversar en días pasados, y que examinó la exposición flotante que visita nuestras costas, no ha alcanzado un grado superior de adelanto al en que se encuentra la fábrica que él dirige, a juzgar por las muestras de paños que tuvo oportunidad de examinar. Fuera de la industria textil no sé que otra figure en el comercio que mantenemos con Italia, pues, como bien los honorables Senadores, la gran masa de las mercaderías que importamos proceden de Estados Unidos, Inglaterra, Alemania y Francia. Debe, en consecuencia, dejarse de mano el argumento de la intensificación del comercio. Además, actualmente no tenemos ninguna dificultad con el Gobierno italiano, que podría ser otra de las razones que aconsejarían la medida que se nos propone; y, en lo que se refiere a las relaciones espirituales, sabido es que mantenemos representación ante el Vaticano. No me explico, en consecuencia, qué motivos ha podido tener el Gobierno que justifiquen esta determinación.

Dejo la palabra, por el momento, señor Presidente, esperando la contestación que el señor Ministro de Relaciones Exteriores se digna dar a las observaciones que he formulado.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX. — Pido la palabra.

El señor GALLARDO NIETO (Ministro de Relaciones Exteriores). — Pido la palabra.

El señor YAÑEZ (Presidente). — Puede usar de la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor GALLARDO NIETO (Ministro de Relaciones Exteriores). — Los motivos que ha tenido el Gobierno, señor Presidente, para elevar a Embajada la categoría de nuestra actual Legación en Italia están consignados en el mensaje respectivo.

El primero de ellos se refiere a la necesidad de guardar con el Gobierno de aquel país

las relaciones de cortesía y reciprocidad que son la norma invariable en las relaciones diplomáticas de los países.

Impuesto nuestro Gobierno del propósito manifestado por el Gobierno de Italia, de elevar a Embajada la Legación que actualmente mantiene en nuestro país, no habría sido posible que el Gobierno de Chile hubiera desconocido la importancia de aquella determinación y, en consecuencia, es indudable que dentro de las prácticas internacionales correspondía a Chile mantener nuestra representación diplomática en aquel país en el mismo rango que su Gobierno desea dar a la representación que mantiene en Argentina y Chile.

El honorable Senador por Concepción ha manifestado que el propósito de elevar a Embajada la representación ante otro país es una tendencia oligárquica, anti-democrática, y yo estimo que en esto hay un error de concepto.

Las naciones contemporáneas, especialmente las más democráticas—como por ejemplo, Estados Unidos—han constituido Embajadas ante los demás países, sin que nadie estimara que esto importaba desautorizar el principio democrático que impera en aquella nación.

Nuestro país ha elevado a Embajada su representación diplomática en los Estados Unidos, en el Brasil, en Argentina y últimamente ha elevado al mismo carácter la Legación que tenemos acreditada ante la Santa Sede, sin que esto pueda ser motivo para estimar que nosotros pretendamos encauzar nuestra política internacional por senderos oligárquicos. En realidad, al seguir este camino, se ha atendido a un principio de cortesía y de reciprocidad, siempre observada en las relaciones internacionales entre los países civilizados.

El honorable Senador por Concepción observaba que este proyecto iba a ocasionar gastos. Entretanto él se limita sólo a proponer la elevación a Embajada de nuestra representación en Italia, manteniendo en las mismas condiciones actuales los sueldos, asignaciones y la dotación de personal que actualmente sirve esa Legación.

No deseo entrar a ocuparme de las observaciones del honorable Senador, respecto a la significación atribuida a la Embajada que nos ha visitado últimamente, porque estoy seguro de que hay unanimidad en el Honorable Senado para deplorar los conceptos emitidos por el honorable Senador.

El señor LYON.—Creo que si el Gobierno de Italia ha insinuado al de Chile la conveniencia de elevar a Embajada nuestra representación diplomática en aquel país, habría sido fácil a nuestra Cancillería hacer comprender a

aquel Gobierno que Chile no estaba en situación de crear Embajadas.

Estimo que, en general, el proyecto que se nos presenta es inconveniente, y sobre todo, el artículo 2.º, que dice que no se aumentarán los sueldos del personal. No es posible crear Embajadas sin disponer de los fondos necesarios para que tal misión pueda ponerse al nivel de otras de igual categoría.

La única diferencia que distingue una Embajada de una Legación es el mayor boato que rodea la representación de una Embajada.

Crear Embajadas únicamente para darnos el placer de que nuestros representantes tengan la precedencia sobre las de otros países, es una puerilidad. Si las establecemos debemos dotarlas de los fondos necesarios para que los representantes de Chile puedan desempeñar sus funciones con el rango correspondiente y al igual que los demás funcionarios de la misma categoría.

Países como Bélgica, como Holanda, como Noruega, no tienen Embajadas porque consideran que sus condiciones económicas no se lo permiten, y si nosotros nos encontramos en la misma situación, creo que vamos a colocar al país en un terreno inconveniente con Embajadas que no son tales sino en el título.

Esto no prestigia al país y cada vez que se han presentado al Senado proyectos de esta clase, en el poco tiempo que ocupo un asiento en esta Cámara, les he negado mi voto.

Tratándose de países americanos encuentro más aceptable esta medida, porque, en fin, algunos de ellos tienen acreditadas sus Embajadas en Chile; pero no me parece conveniente dar este carácter a nuestras representaciones diplomáticas en países europeos.

Como el proyecto tal como está concebido en vez de prestigiar a nuestro país, lo coloca en situación desmedrada, votaré en contra de él.

El señor REAL.—Creo que la iniciativa para elevar a Embajada la representación de Chile en Italia ha partido del Gobierno de S. M. el Rey de Italia, y en tal caso me parece que no corresponde otra cosa que votar el Mensaje que se nos envía.

No es posible que después de haberse elevado a Embajada nuestra representación ante el Gobierno argentino y ante otros países, nos neguemos a una solicitud de esta naturaleza, tanto más cuanto que ya la representación de Chile ante la Santa Sede fué elevada a Embajada hace tiempo. Por lo menos deben mantenerse en igualdad de categoría las representaciones diplomáticas ante el Quirinal y ante el Vaticano.

Además de las razones que acabo de dar, tengo otra que me induce a votar favorablemente el proyecto en discusión, y es que por parte del Gobierno se asegura en forma categórica que esto no significa un aumento de gastos, y así se establece terminantemente en el artículo 2.º del proyecto.

El señor CONCHA (don Luis Enrique).— Como yo lo presumía, y lo dije al empezar mi discurso, no hay ninguna razón de carácter económico que aconseje elevar a Embajada nuestra representación ante el Gobierno de Italia, sino que se hace esto por simple cortesía; pero yo he demostrado que las naciones que tienen industrias más avanzadas que las nuestras, atienden sobre todo, antes que a la cortesía, al fin económico, y sabemos que las leyes económicas son las que rigen al mundo. Sin embargo, nosotros nos pagamos más de la cortesía que de los intereses económicos del país.

Répito una vez más que las naciones extranjeras que elevan a Embajada su representación ante el Gobierno de Chile, lo hacen en mérito de una razón económica y halagando nuestra vanidad. Esos países necesitan luchar en el mercado mundial para poder colocar sus productos, necesitan exportar el excedente de su producción, y para eso elevan a Embajadas sus Legaciones, para tomarse los mercados.

Sabemos la competencia formidable que hay entre los ingleses y los americanos, entre éstos y los japoneses, entre los franceses y los alemanes, etc., porque estas naciones están plélicas de producción.

¿Por qué se ha despertado tan tarde este cariño por los pobres habitantes de Chile? Es otro el propósito que las guía, es el interés por conquistarse este mercado. Y si nosotros no atendemos a este propósito, si no nos defendemos de esta invasión de las mercaderías extranjeras, no saldremos nunca del estado de postración en que nos encontramos.

Tenemos un presupuesto de poco más de seiscientos millones de pesos.

El señor ECHENIQUE.—Va a subir a ochocientos millones, señor Senador.

El señor CONCHA (don Luis Enrique).— Yo me quiero referir al presupuesto anterior.

¿Cómo se invierten estos fondos? Más de doscientos millones en el servicio de las deudas del Estado, que alcanzan a más de dos mil millones de pesos; otra tercera parte se invierte en el pago de los empleados públicos, y sólo una tercera parte se destina a obras de adelanto del país.

El señor ECHENIQUE.—¡La tercera parte! ¡Ni la décima, señor Senador!

El señor CELIS.—Para apreciar la cantidad de dinero que el Estado invierte en obras reproductivas, es menester elevarse un poco sobre el estrecho concepto de que sólo son obras reproductivas las obras materiales, pues también lo son, y muy útiles, las obras morales. No se puede negar el carácter de inversiones reproductivas a las sumas que se destinan al fomento de la cultura pública, puesto que la mayor cultura de los ciudadanos se traduce en bienes materiales para el Estado.

Por consiguiente, cuando se dice que nuestro Gobierno invierte sólo la décima parte de sus entradas en obras reproductivas, aludiéndose sólo a obras materiales, se incurre en un gran error financiero y económico.

El señor CONCHA (don Luis Enrique).— Yo no he sostenido eso, señor Senador.

El señor CELIS.—Esa afirmación la hizo el honorable Senador por Santiago, señor Echenique.

El señor CONCHA (don Luis Enrique).— Me extraña que este país, que cuenta con un presupuesto de gastos anuales un poco superior a 600 millones de pesos, invierta la tercera parte de esa suma en servir la deuda externa, otra cantidad igual en el pago de los sueldos de los empleados públicos y el resto sobrante en los innumerables gastos de otro orden que tiene la nación.

Dada esta situación de nuestros presupuestos, me parece que no es aceptable que elevemos al rango de Embajada algunas de las Legaciones que tenemos en los países extranjeros, aunque por el momento no se aumenten los sueldos del personal que las sirven, pues como lo ha dicho con mucha razón el Honorable Senador por Aconcagua, señor Lyon, será indispensable dar a esas Embajadas los fondos que necesitan para llevar el tren de gastos que corresponda a su categoría, y aún quizá sea necesario adquirir suntuosos palacios para que en ellos se instalen nuestros representantes diplomáticos, por cuanto sería ridículo que nuestros Embajadores no estuvieran en situación de sostener el rango inherente a su cargo.

En la sesión de ayer tan sólo el señor Ministro del Interior manifestó en esta Sala que no era posible atender algunas necesidades premiosas, debido a la absoluta escasez de fondos que aqueja al Estado. Hoy el Gobierno patrocina un proyecto que originará cuantiosos desembolsos.

Tienen, pues, los señores Senadores ante sí, dos problemas por resolver: el que yo he planteado en la sesión de ayer, y el que nos presenta hoy el Gobierno.

Como lo manifesté en la sesión anterior, hay muchos empleados de instrucción prima-

ria jubilados que perciben una pensión que apenas llega a ocho o nueve pesos mensuales. ¡Y mientras esos maestros, que han cimentado la instrucción pública de nuestro país, se están muriendo de hambre en la vejez, precisamente cuando tienen derecho a alguna protección por parte del Estado, se les niega toda ayuda porque el Fisco carece de fondos! ¡Pero el señor Ministro de Relaciones Exteriores cree oportuno elevar a Embajada la Legación de Chile en Italia!

Yo he manifestado muchas veces en este recinto, y no me cansaré de repetirlo lo suficiente, por más que a mis honorables colegas no les parezcan bien mis palabras, que los gobernantes que ha tenido este país no han sabido dirigirlo; prueba de ello es que nos encontramos ante esta contradicción manifiesta: mientras muchos servidores de la nación se están muriendo de hambre, porque las pensiones que perciben no les alcanzan ni para comprar un pan todos los días, el Gobierno propone la creación de una Embajada.

Es curioso que en este país, que tiene una deuda externa de dos mil millones de pesos, con cárceles que se están cayendo y que son verdaderos pudrideros humanos, con una edificación escolar que es una vergüenza, y, todavía, con lo que es una vergüenza mayor, que siendo un país que apenas tiene cuatro millones de habitantes la gente se muere por falta de habitaciones higiénicas, y gozamos del triste prestigio de tener la segunda mortalidad del mundo, y el primer lugar en la mortalidad infantil, aquí donde el vicio del alcohol diezma nuestra raza y la degenera, se pase por encima de todas estas consideraciones para elevar a Embajada la Legación de Chile en Italia!

Yo lamento que los miembros prestigiosos de mi partido, que los fundadores de él, que lo fundaron precisamente con el objeto de remediar todas estas llagas sociales y para enderezar los rumbos de la Administración Pública, presten su aprobación al proyecto que eleva a Embajada esta Legación, antes que se haya remediado en parte siquiera los males a que acabo de referirme.

La clase proletaria, la clase trabajadora se encuentra hoy día en peor situación que en tiempo de la colonia, en tiempo de la esclavitud.

¡Los esclavos no se morían de hambre, porque el amo, en resguardo de sus intereses, les daba de comer!

Casi todos los demás países americanos, cuentan ya con magníficas leyes de carácter social, que fijan un salario mínimo para los obreros, pensiones para su vejez, o para los casos de accidentes en el trabajo, etc. En Chile no se ha

dictado ninguna ley científica sobre el particular; sólo tenemos algunas leyes sociales que son una verdadera mascarada. Ahí están la ley del descanso dominical, que nadie cumple; la ley de la silla, que todos burlean; la ley de accidentes del trabajo, que es un escarnio. Si un obrero cae desde un andamio, no lo va a recoger y a amparar un funcionario que tenga la misión de atender a los proletarios en desgracia; tarde, mal y nunca llega el guardián del orden público, para enviarlo a una casa de asilo que es un remedo de hospital.

Esta situación lamentable en que se encuentran los hijos del pueblo, los hombres de trabajo, no merece la atención del Gobierno. ¡Es más digna de consideración la idea de elevar una legación al rango de embajada. ¡Eso es más urgente!

Por mi parte, estoy dispuesto a hacer toda clase de esfuerzos para impedir el despacho del proyecto que está en discusión, pues considero que no estamos en situación de afrontar los fastuosos gastos que habría de imponernos la nueva embajada, ni con ello vamos a remediar ninguna necesidad nacional.

El Honorable Senador por Chiloé dice que este es un acto de correspondencia para el país que ya ha elevado su propia Legación en Chile al rango de Embajada. Pero yo debo observar que antes que procederse a elevar una Legación a Embajada, los respectivos gobiernos cambian ideas al respecto, y cuando están de acuerdo se procede a realizar el cambio de representación diplomática.

Me imagino que no hay sólo una razón de deferencia hacia nosotros en el cambio de representación que se dice que ha insinuado S. M. el Rey de Italia.

Es digno de observación el hecho de que después de terminada la contienda europea, se ha despertado una corriente de simpatía de todos los pueblos de Europa hacia los de América, y aquellos se empeñan en manifestar un amor inusitado hacia nosotros.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX. — ¡Esto se debe a la circunstancia de que nos encontramos en el régimen del amor!

El señor CONCHA (don Luis Enrique). — Creo que sufrimos una grave equivocación si creemos que éstas son muestras de grande deferencia hacia nuestros países.

El Gobierno sostiene que el proyecto presentado no importa aumento de gastos; puede ser que así sea por ahora, pero no dudo de que después los originará y muy considerables.

Por las consideraciones expuestas, votaré negativamente este proyecto, lamentando que este Gobierno, que había empezado a dar tantos

ejemplos de espíritu democrático y de su deseo de servir al país, y después de haber declarado el Honorable Ministro del Interior que no hay dinero en las arcas fiscales para atender al pago de los gastos más imperiosos de la Administración pública, trate de remediar la crisis nacional elevando al rango de Embajada nuestra Legación en Italia.

El señor ERRAZURIZ.—Yo votaré favorablemente el proyecto en debate, señor Presidente. Basta a mi juicio la razón de cortesía invocada por el señor Ministro.

No soy partidario de medidas que como esta llevan precisa y necesariamente en plazo más o menos largo, a un aumento de gastos. Pero, estamos ya comprometidos y se trata afortunadamente de un compromiso grato de llenar, no sólo por las intensas vinculaciones afectivas que nos unen a la nación italiana, sino también por las que constituyen la sólida trama de un intercambio comercial que se hace día a día más estrecho.

Pero, si es esta mi opinión, me explico de sobra la actitud del honorable Senador por Concepción que con justicia nota en el proyecto en debate innegables rasgos de aristocracia que se hermanan mal con las actuadas doctrinas democráticas que profesa Su Excelencia.

Bien dice el honorable colega que no se armoniza con la ostentosa tendencia igualitaria que ha levantado como bandera la administración del señor Alessandri, la creación de Embajadas que eran hasta hace poco del patrimonio exclusivo de las monarquías y de las más grandes y opulentas naciones del mundo.

El señor YAÑEZ (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

—Votado en general el proyecto, resultó aprobado por 15 votos contra 3.

Al dar su voto:

El señor BAÑADOS.—No, por las razones que he dado ampliamente, primero en la Cámara de Diputados el año 14, y en seguida, en esta Cámara, el año pasado. Consideré entonces y considero ahora, que este mensaje es anti-constitucional y anti-democrático. Por consiguiente, voto que nó.

El señor YAÑEZ (Presidente).—Aprobado en general el proyecto. Si no hubiera inconveniente por parte de la Sala, podría entrarse inmediatamente a su discusión particular.

El señor CONCHA (don Luis Enrique).—Me opongo, señor Presidente.

El señor YAÑEZ (Presidente).—Quedará entonces para otra sesión.

### SALUDO AL SENADO AMERICANO EN EL ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS

El señor YAÑEZ (Presidente).—Antes de entrar a considerar los mensajes sobre nombramientos diplomáticos que forman la tabla de la presente sesión, debo recordar al Senado que en el día de hoy los Estados Unidos de América celebran el aniversario de su gloriosa emancipación política.

Creo interpretar el sentimiento unánime de esta Cámara y del pueblo cuya representación tenemos en esta Sala, al asociarnos a este fausto acontecimiento de una nación con la cual mantenemos muchas y muy estrechas vinculaciones, y al solicitar el asentimiento de la Sala a fin de enviar un mensaje de salutación al Senado americano.

El señor BRIONES LUCO.—Los Senadores de la mayoría acogemos con el mayor agrado la indicación que acaba de formular el señor Presidente.

Los vínculos que unen a nuestro país con los Estados Unidos son suficientemente poderosos y atrayentes para que el Senado de Chile rinda este homenaje al Senado americano en el aniversario de su independencia.

Adherimos, pues, muy gustosos a la indicación de la Mesa.

El señor SILVA CORTES.—Los Senadores de la minoría aceptamos con agrado la indicación del honorable señor Presidente, porque Chile mantiene con la gran República de los Estados Unidos vínculos muy sólidos de confraternidad y de simpatía en el orden internacional.

El señor GALLARDO (Ministro de Relaciones Exteriores).—Por su parte, señor Presidente, el Gobierno se adhiere con todo entusiasmo a la indicación que formula Su Señoría.

El señor YAÑEZ (Presidente).—Si no hay inconveniente por parte de la Sala, se enviará el mensaje a que he hecho referencia.

Queda así acordado.

Se va a constituir la Sala en sesión secreta.  
Se constituyó la Sala en sesión secreta.

Se levantó la sesión.

Antonio Orrego Barros,  
Jefe de la Redacción.